

RELATO DE LA REJA ALTAR DEL TEMPLO SANTIAGO VILLENA

La oportunidad que se me brinda de poder transmitir una parte de mi historia familiar, que hasta la fecha únicamente y por expreso deseo de mi abuelo, no había sido escrito nunca.

Solo nos lo transmitió oralmente al final de su vida y me lo confirmó mi madre, ahora con la perspectiva de más de 40 años, no estoy vulnerando su voluntad porque tampoco me lo prohibió.

****José Domingo Sanchis Ferrero** (mi abuelo materno), nació en Bocairente el 1 de Setiembre de 1895 y falleció en Villena el 17 Octubre de 1977. Sus Padres, José Sanchis (Músico de la Banda de los Alabarderos del Rey Alfonso XII y su esposa Teresa Ferrero, fallecieron jóvenes y mi abuelo J. Domingo, después de terminar el servicio militar en Melilla en 1921, con sus hermanos (Arturo y Antonia), decidieron, ya huérfanos, trasladarse a Villena.

No tengo mucha seguridad, porque insisto que ha sido todo por transmisión oral, ¿dónde aprendió el oficio de aperador de carros?, pero creo recordar que lo aprendió en los 3 años de servicio militar en Melilla.

Una vez establecidos los hermanos en Villena, conoció y se casó con mi abuela Josefa Hernández Sánchez (**Hermana mayor de "Los Nogueras" y que nació en La Casa de la Noguera a escasos Kmts de Villena.**)

Se casó, una vez establecido el negocio (+- año 1923) de construcción integral de carros y mantenimiento de aperos de labranza **"TALLER LOS DOMINGUINES" obviamente por el 2º nombre de mi abuelo.** Con domicilio en lo que era llamada C/San Sebastián, después Av José Antonio y ahora Avda Constitución nº 8

UNA VEZ HECHA LA INTRODUCCIÓN, entro en materia y en las 2 anécdotas que lamentablemente tuvo que sufrir mi abuelo **José Domingo** , por el hecho de tener el oficio que tenía.

1ER ACTO

****José Domingo Sanchis y Josefa Hernández**, tuvieron 2 hijas Teresa (mi madre) y Mercedes, a la sazón con 10 y 8 años aproximadamente en el año 1936, año en que el Frente Popular ganó las elecciones municipales en Villena y que su alcalde D José Maruenda Sentana ¿?, no pudo parar políticamente a las hordas anarquistas, produciéndose (como en el resto de España) la **"barbarie de quema de iglesias, juicios sumarísimos y fusilamientos por el mero hecho de no compartir el mismo ideario político"**

En el primer semestre de 1936 y posteriormente a partir del 18 de Julio, todos sabemos lo que pasó, por tanto no me voy a extender.

****Por el hecho de ser herrero**, mi abuelo fue conminado a desmontar la reja del Altar Mayor de la Iglesia Arcedial de Villena.

Mi abuelo se negó en rotundo, primero por saber el valor que tenía el ornamento de la Iglesia, mandado construir por Pedro de Medina e instalado en 1563 y una Joya casi única en España y segundo por ser cristiano creyente y practicante. Las razones que argumentó, no le sirvieron para salvarse de una muerte segura, fue detenido y sacado de casa, ya condenado a morir fusilado seguramente en alguna cuneta.

Mi abuela Josefa, con grandes reflejos, rápidamente corrió y comentó con sus hermanos (Los Nogueras) y con amigos, para evitar una tragedia e injusticia a todas luces propia de personajes “incultos y carentes de escrúpulos”

El abuelo José Domingo, se libró de tan precoz condena y consiguiente fusilamiento por negarse a cometer tan vil atrocidad, gracias a la intercesión de una familia amiga y con influencias con algún dirigente del Frente Popular. Recuerdo que me dijo quiénes fueron (Familia ¿Ayelo/Baenas), concretamente eran los padres de la esposa de D. Ramón Navarro, que fue alcalde de Villena en 1979. A los que desde estas líneas vuelvo a transmitir el agradecimiento que mis abuelos dieron personalmente.

Salvó la vida, pero no el hecho de verse obligado a dismantelar la Rreja de Santiago, bajo la completa seguridad de que si no lo hacía no le valdrían para nada las recomendaciones. Por lo que obviamente mi abuelo con esposa y 2 hijas jóvenes, tuvo que hacer de “tripas corazón”

2º ACTO

Terminada la fratricida contienda, lamentable hecho de incultura y salvajismo aparejados, en el año 1939 todo parecía que podría comenzar a rehacer la vida normal.

Pues no ¡!!, para mi abuelo comenzó una nueva pesadilla. El había sido uno de los que aportó sus conocimientos laborales en el dismantelamiento y “por tanto era culpable de tal barbarie”, sin entrar a valorar las razones y argumentos que mi abuelo argumentó, nuevo juicio sumarísimo, (fue como en el 1936, ni detenido ni llevado al calabozo) fue sacado de nuevo de casa para su fusilamiento.

Nuevamente los reflejos de mi abuela y su rápida reacción, con la suerte de que eran vecinos y con muy buena amistad con la familia De Prado Estañ, la propietaria de la que más tarde fue la Administración de Loterías y que a su marido José M^a de Prado Balaguer, habían fusilado las hordas del Frente Popular al poco de iniciarse la contienda.

Esta señora, abogó y avaló los valores personales y religiosos de mis abuelos y con la autoridad que le otorgaba ante los Falangistas, el ser la viuda de un “ajusticiado falangista de la contienda”, pudo convencer a sus conocidos que ostentaban todo el poder en 1939, para que conmutaran la pena a la que había sido condenado, seguramente en una reunión de furibundos fanáticos alrededor de una mesa con vasos de vino.

Nuevamente, reitero a esta familia De Prado Estañ y también a los Ayelo/Baenas, el agradecimiento por su intercesión y ayuda

Podría nombrar los apellidos de las personas que en 1936 primero y posteriormente en 1939 instigaron para que mi abuelo viviera “la única pesadilla de su vida”- así la denominaba Él.

El hecho de que algunos han fallecido, no hace mucho tiempo y por conocer a sus familias, prefiero evitar citarlos, ya que de lo contrario entraría en la misma catadura moral de la que ellos hicieron gala (odio, falta de escrúpulos y ausencia total de lo que es la Libertad tanto de un bando como del otro).

En Villena 7 Septiembre 2022.

Jaime Giner Sanchis